

<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b> <b>NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b>  <b>No. A 00013499</b>	Al 31 de DICIEMBRE de 1997 <hr/> Expediente No. 73963 <hr/> TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000
--	---

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA	RUC 0991345264001	RAZON SOCIAL ALETEL ELECTRONICA S.A
-------------------------------	----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	IZQUIERDO M. ANTONIO	CUBANA	091837967-8	-	4999	4'999.000
2	SANTANA BEDOYA MARIANA	ECUATORIANA	090397865-8		1	1.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
12						
13						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 ABR. 1999



Certifico que la información es correcta	<b>TOTAL</b>	5'000.000
--	--------------	-----------

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guil, Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL